## Respuesta a la solicitud Folio 0001000040605

En atención a su solicitud consistente en: "informacion sobre LA EMPRESA OPERADORA CINA SA DE CV registrada en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO", (Sic), se informa lo siguiente:

La solicitud fue turnada a la Dirección General de Normatividad Mercantil, unidad administrativa que informa que la institución del Registro Público de Comercio conforme a lo dispuesto en los artículos 18, 20, 20 bis, 21 bis, 23 y demás relativos a aplicables del Código de Comercio, que establecen que la operación de dicha institución está a cargo de la Secretaría de Economía y de las autoridades responsables del Registro Público de la Propiedad en los Estados, en términos del referido Código y de los convenios de coordinación que tiene suscritos el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Economía con las entidades federativas del país, a excepción del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que en el caso concreto la información, deberá solicitarla ante la institución del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado que le corresponda conforme al domicilio social de la empresa OPERADORA CINA S.A. de C.V. en términos del artículo 23 del Código de Comercio.

De igual forma se hace de su conocimiento que en la página de Internet: <a href="www.siger.gob.mx">www.siger.gob.mx</a> está disponible el directorio de las oficinas del Registro Público de Comercio en todo el país, así como información que puede ser de interés para usted.

ATTE

Unidad de Enlace Secretaría de Economía